



RENUNCIA A UNA SOLA UEA 24-PRIMAVERA



De acuerdo con lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la UAM, el alumnado del nivel de licenciatura podrá renunciar a **una sola unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA)** dentro de la quinta semana de clases del trimestre lectivo, en cuyo caso no contará la inscripción para los efectos de la fracción VII del artículo 19. El proceso de renuncia a una sola UEA correspondiente al trimestre 24-Primavera, **se realizará exclusivamente por internet a partir de las 00:00 horas del lunes 12 y hasta las 18:00 horas del viernes 16 de agosto del presente, de acuerdo con el siguiente procedimiento:**

- I. Ingresar al Módulo de Información Escolar (MIE) <https://alumnosa.uam.mx:8443/sae/>
- II. Dar clic en el botón **“Renuncia a UEA-Grupo”**.
- III. Seleccionar cuidadosamente la UEA a la que se desea renunciar (**NO habrá cancelación**).
- IV. Dar clic en el botón **“CONFIRMAR RENUNCIA”** e imprimir y/o guardar en formato PDF, el **“Comprobante de renuncia a UEA – GRUPO”**, que será indispensable presentar para realizar cualquier aclaración.

Notas importantes:

- Si para inscribir la UEA “X” se requirió inscribir como correregistro la UEA “Y”, al renunciar a esta última el sistema automáticamente registrará la renuncia de la UEA “X”, lo anterior no aplica cuando se cursó y reprobó en algún trimestre anterior la UEA “Y” (el correregistro).
- Cuando se presenta una UEA en evaluación de recuperación antes que, en una evaluación global, **NO** se podrá renunciar a esta UEA.
- Toma en cuenta que al renunciar a una UEA afectas tu trayectoria académica y el tiempo para la conclusión del plan de estudios.
- Del Reglamento del Alumnado, Capítulo III Responsabilidades. Las responsabilidades del alumnado son: Artículo 7, Fracción VI **Realizar oportunamente los trámites escolares.**
- Para realizar la renuncia a UEA vía web, es responsabilidad del alumnado saber su contraseña de acceso al MIE, contar con un equipo de cómputo con acceso a internet y verificar el buen funcionamiento del MIE en el mismo, **SIN excepción**, no habrá renunciaciones extemporáneas.
- A las 12:00 horas del lunes de la 6ª semana de clases del trimestre 24-P, vence el plazo para realizar cualquier aclaración, para lo cual, se debe acudir de manera presencial a la Sección de Registro Escolar de la CSE, ubicada en el edificio T, planta baja.

5 de agosto de 2024